
MARIA DE LOS ANGELES, MARIA NOMAS, DOS CARAS DE LA MISMA MUJER

Beatriz Palomo de Lewin
Departamento de Historia

La sensación de alarma se produjo al observar la primera plana del diario. La presencia de mujeres vestidas con hermosos güipiles, frente al palacio de gobierno, sólo podía indicar que, una vez más, las angustias del pueblo había saltado ante los ojos de aquellos que saben leer y no siempre quieren ver. De golpe mensaje visual estalló en la toma de consciencia de que el papel de la mujer en la Guatemala de hoy es totalmente diferente al de la Guatemala de ayer. Este hecho tan evidente impulsó la necesidad de descubrir y dar a conocer el penoso camino de la invisibilidad al protagonismo, que la mujer en Guatemala se vio forzada a construir. Iniciamos este camino en el siglo XIX, el cual vio nacer a Guatemala como República. Llamado el siglo burgués, el siglo XIX presenta rasgos que lo distinguen de todos los otros. El más importante quizás es el cambio; aunque es la ley de la vida en el siglo XIX, la naturaleza misma del cambio cambió. Se volvió más rápido y más irresistible que en el pasado. También fue sorprendentemente desigual; los adelantos en las ciencias naturales no generaron de forma automática un mejor tratamiento médico, la obtención de información no provocó inmediatamente una reforma social. Instituciones sociales consagradas, como la familia fueron desgarradas por el conflicto entre las nuevas necesidades y los viejos hábitos. Por ello "en el siglo XIX el cambio fue a menudo más inquietante que alentador" (Gay, 1992:49). En consecuencia, la angustia se instala como un segundo rasgo y, para apaciguarla, la sociedad estableció reglas morales y sociales que aparentaban que el mundo todavía estaba en orden.

En Guatemala, este siglo presenta características propias; la burguesía era tan pequeña que no impregnó a la sociedad en la magnitud que en Europa y América del Norte. Sin embargo, durante la primera mitad del siglo XIX, la sociedad guatemalteca fue sacudida por cambios muy importantes: La emancipación política de Centroamérica, el Período Federal y el nacimiento de la República de Guatemala. La inestabilidad política

provocó la fuga subrepticia de capitales, lo que entorpeció el desarrollo económico del país, promovió la ruina económica de algunos y el ascenso social de otros (Palomo de Lewin, 1995). Hubo una renovación de élites, se crearon nuevos grupos de poder; habitados por aquellos que compraron a bajos precios lo que a los prominentes les fue confiscado.

La percepción del cambio de todos los ámbitos de la vida, angustia a esta sociedad y trata de detenerlo aun a sabiendas que es en vano. Se defiende, habla de la pérdida de valores y se aferra casi patéticamente a la tradición. El beneficio de la tradición es la sensación de "orden" que promueve. Los valores constitucionales serán, entonces, el amor a Dios, a la patria, y a la familia. El amor a Dios incorporado a la iglesia católica, otorga un enorme poder a esta institución que va a permeare todos los ámbitos de la sociedad y establecer un orden "divino" para todas las instituciones sociales que se desarrollaran en un esquema autoritario.

El amor a la patria desembocará en el militarismo, que exige héroes. Los guatemaltecos vivían fantasías bélicas en contra de las potencias de la época: Inglaterra y España. Según la prensa, el cuatro de marzo de 1841 la sombra de la amenaza imperialista se proyectaba sobre Centroamérica, cuando un buque de guerra británico llegó a Omoa. La Gaceta dice que este hecho "motiva la vehemente sospecha de que la nación británica, a pesar de su civilización, atenta contra la soberanía e independencia de Centroamérica". Para decepción de muchos el cónsul británico responde: "Inglaterra con sus ilimitadas colonias que actualmente posee y con sus vastos recursos no aspiran a ocupar Centroamerica" (Palomo de Lewin, 1995:250). Las fantasías, entonces, se ponían en escena, en escaramuzas, grandilocuentemente llamadas guerra, contra las otras repúblicas centromericanas.

Ante el despliegue periodístico eminentemente militarista, no deja de llamar la atención la ironía que a veces se escapa de él; por ejemplo, en "El Indicador" (30.6.1827), aparece una

oda al triunfo militar de Guatemala, sobre el Salvador. Un fragmento de ella dice:

*"En el orbe no hay enemigo
que a nosotros nos haga temblar,
al vencer o morir por la patria,
es la ley que juramos guardar"*

Al pie de página se encuentra este comentario: "seguramente, el ejército guatemalteco tendría problemas con los Húsares, del Zar de todas las Rusias, pero no con los uniformados de Adán del ejército del país vecino". Desafortunadamente, esta cultura de guerra para la guerra, promovió la sobrevaloración del ejército; satisfacer las necesidades de esta institución llegó a ser la prioridad del Estado y convirtió en militarista a toda la sociedad guatemalteca.

El amor familiar se manifiesta protegiendo a la familia de las innovaciones que, según la opinión general, sólo traen desorden. Esto explica la importancia otorgada a la censura en lo que se escribe y en lo que se lee, en el vestir y en todas las manifestaciones culturales. Como ejemplo, la madre que en un juicio civil declara que su hija está loca "porque sale a la calle sin mantilla" (AGCA; A1.15, leg. 4427, exp. 3676).

El deseo de proteger a la sociedad de la mala influencia de las novedades refleja la certidumbre de que los ciudadanos son incapaces de tener un juicio independiente y de discernimiento entre el bien y el mal. En concordancia con este sentir, hay una marcada injerencia del sistema represivo de la vida privada de los particulares, solicitada por ellos mismos. Cuando la autoridad de los padres no es suficiente para controlar la conducta desordenada de los hijos, aquellos delegan su autoridad en el Estado. El padre de Pía, por ejemplo en vida de que su hija "sale sin permiso, habla con hombres, bebe [...] como no se recogió en su propia casa", la pasa dejando en la *Casa de recogidas*, nombre que se le daba a la cárcel de mujeres (AGCA A1.15, leg. 4442, exp. 37156). De la misma manera a solicitud de su madre, una castiza, María Güito, es encarcelada durante meses, "para que en lo sucesivo trate a su madre con respeto" (AGCA, A1.1.5, leg. 4445, exp. 2733).

Pablo García, que ha acusado a su mujer de adulterio y a su hija de ilícita amistad, pidió que la causa fuera reservada porque piensa perdonarla a condición de que:

1. Al primer signo de reincidencia se les tratará con el rigor que previene la ley (que es sin duda, la cárcel).

2. Los hombres no pueden comunicarse directa ni indirectamente con las mujeres.
3. A los seductores y a los encubridores de este delito se les destierre; que salgan de la capital, de lo contrario no recogerá del "depósito" a su esposa y a su hija.
4. Los costos del juicio lo paguen los hombres (AGCA, A1.15, leg. 4427, exp. 36752).

Una desafortunada consecuencia de este uso era que, una vez el Estado tomaba el asunto en sus manos, el o la demandante no tenía muchos poder, si cambiaban de opinión. Así sucedió con Julia Salamanca, quien planeaba casarse con Macedonio. Cuenta que éste la invitó a pasear y ella aceptó, sin pedir permiso. Fueron al cerro del Carmen y se hizo tarde, "le entró la noche" y temió volver a su casa. Dos días y tres noches después reaparece Julia, sólo para encontrarse con su tía quien la había denunciado ante las autoridades, "por contacto directo con Macedonio". Inmediatamente es encarcelada en calidad de depósito como era usual en estos casos, hasta que el día en que se case. Después de su tórrida experiencia, Julia decide que ya no quiere casarse con Macedonio porque éste es un depravado. La tía suplica a las autoridades que la dejen en libertad y asegura que ella la va a mantener. Sus súplicas chocan con oídos sordos, porque se dictamina que *JULIA SE TIENE QUE CASAR, SI QUIERE SALIR DE LA CARCEL* (AGCA A1.20, leg. 4381 exp. 35743).

Por mandato divino, la sociedad debía seguir un orden en el que el hombre estaba a la cabeza, y la mujer debía obedecerle: "Jamás ha de consentir el hombre estar bajo el dominio de su cónyuge, ni dominarla por la fuerza [...] La condescendencia va menoscabando poco a poco su autoridad y sus derechos, de señor se convierte en esclavo" (del Águila, 1894:13).

Estos tres valores, el amor a Dios, a la patria y a la familia, fueron incorporados en la figura del héroe-caudillo, como lo expresa el "Poema al día 18 de marzo de 1841":

*"Y tu caudillo que el lauro llevaste,
a ti que libraste
el país afligido de tanto opresor,
a ti y a las hueste heroicas, valientes
os rindan las gentes
tributo de gracia, tributo de honor,
Hoy cada familiar por ti libertada
Bendice la espada
Que de sus cadenas el hierro cortó"*

(Apéndice No. 3 de la Gaceta Oficial, marzo 22 de 1841).

No es sorprendente que las fuentes revelen una sociedad militarista, autoritaria, paternalista y machista en todos los ámbitos, especialmente en el familiar. Las cualidades que esta sociedad exige en la juventud son el amor, cuya expresión es el respeto que se manifiesta en la obediencia. Los promotores de este "orden" tendrán la oportunidad de expresar y plasmar sus opiniones en la palabra escrita y, naturalmente, en las leyes que va a regir a la sociedad en su conjunto. Los promotores de la libertad, el cambio, la reflexión y la tolerancia serán señalados como herejes, traidores a la patria, libertinos e inmorales.

La evidencia documental indica que la sociedad guatemalteca de la época experimentaba una tremenda brecha entre el ser y el decir ser, lo que se dice y lo que se hace, como expresa Francisco Lainfiesta (1980:57): "la verdad; recurso vedado al escritor oficial, pues es su consigna presentar la situación siempre color de rosas, cubriendo con la mentira, llevada si es preciso a lo absurdo, las deformidades de los hechos que le hagan negra e insoportable". Los guatemaltecos, en general, de lo que se preocupan es de la apariencia. Cuando se denuncia a unos jóvenes por besarse en un paraje público el juez dictamina que no hay ley que lo prohíba, y que eso no es amancebamiento escandaloso. "Será pecado el coito con mujer libre, pero si no hay escándalo, no es un delito y los jueves y magistrados no están autorizados para castigar el hecho" (AGCA, B90, Leg. 1236, exp. 30071). La importancia de cubrir la "apariencia de orden" se manifiesta en varios casos y siempre busca proteger a la persona de mayor rango. Josefa Pérez, por ejemplo, acusada de infidelidad por su marido, fue inmediatamente encarcelada. Pero ¿infiel?, ¿con quién? En el pueblo corre el rumor que el amante es un eclesiástico, y de hecho lo era, pues en el protocolo que archiva el caso aparece un billete con una orden de que el juicio sea "reservado" para proteger la honra del cura (AGCA, A1.15, leg. 4423, exp. 36661).

Esta sociedad autoritaria e intolerante sufre de ceguera selectiva: no hay homosexuales porque no se ven; no hay abuso sexual porque no se denuncia. Tenían más miedo al escándalo que al pecado mismo. Es además una sociedad fincada en la desigualdad. Aunque la Independencia y la constitución liberal declararon que todos los hombres eran iguales ante la ley, no se incluyó a las mujeres, ni a los indígenas, ni a los negros. La división de castas decretada por las leyes coloniales siguió viva en la mente de la población, y lo manifestaba en sus actitudes. Los padres de Ramira, por ejemplo, que habitaban en el barrio de la Ermita (no de muy alta posición social), denunciaron ante el tribunal que su hija se "ha inquietado perversamente"

con el mulato Eustaquio Medina. El padre de Ramira refiere su visita al novio: le manifestó su descontento con la relación, ya que Eustaquio "tiene la mácula de haber sido esclavo, por cuyo hecho las leyes lo declaran vil persona" [...]. "Me respondió que él no sabía de calidades, sino de voluntades" y "como no siendo justo que mi hija ciega y perturbada se sacrifique con un hombre de tan infima calidad y mácula de esclavitud, pido al juez que impida la boda". Ramira se defiende y dice que de los 40 años que tiene, 20 los ha vivido en "ilícita amistad" con el susodicho y, aunque le acusan de ser un vago, durante esos 20 años de convivencia con Eustaquio, no ha sido su padre el que lo ha mantenido. Por lo tanto solicita que le permita contraer matrimonio por no haber impedimento legal.

La manera en que la fuerza pública se conducía continuaba la tradición colonial. Los castigos iban de acuerdo a la "calidad" de las personas. María Josefa García Granados, por ejemplo, era miembro de una de las familias más prominentes de la época; hermana mayor del futuro líder de la Revolución Liberal de 1871. Fue acusada de subversiva luego que alguien la denunció por comentarios hechos en público. Los hechos fueron como sigue: Pasó Bâtres frente a un cajón del mercado y la Pepa dijo "allí va un hombre de bien" [...] "no como los pícaros y ladrones de los mandarines actuales del gobierno, [...] pero entre poco Bâtres volverá a mandar como así mismo Aycinena". Los testigos añaden; "dijo que algún día los españoles volverían a mandar y entonces tanto zambo [...] serían esclavos de Fernando VII". Por estas y otras expresiones el juez mandó arrestar^{1a} (AGCA, B118, leg. 2436, exp. 51792). La tradición cuenta que el policía que iba a arrestarla se presentó en la puerta de su cuarto. Ella, airada, le dijo que cómo se atrevía a presentarse en su recámara si no estaba vestida; el captor se quedó sentado frente a la puerta de la Pepa quien, inmediatamente después de vestirse, se fue por otra puerta a refugiarse en casa de unos amigos y más tarde salió para Chiapas, ya que su hermano Joaquín tenía una casa comercial en México. En el documento original se nota que el encargado de hacer el arresto le temía y por eso ella pudo engañarlo y huir al exilio.

En contraste, las mujeres del barrio La Habana, donde habitaba gran cantidad de mulatas, no recibían la misma diferencia. Tras un suceso delictivo, la fuerza pública hacía redadas en el barrio y llevaba a todas a prisión. Después se les pedía declaración, proceso que duraba varias semanas. Cuando no se podía probar nada o se sabía que eran inocentes (muchas veces porque, cuando se había cometido el delito, estaban en la cárcel), simplemente las liberaban sin ninguna compensación.

Como toda sociedad tradicional, asignó un papel muy definido a la mujer: "el hombre se educa para la patria, la mujer para el hogar (y para ser la felicidad del hombre). El hombre palmera [...] La mujer, tímida violeta" (del Águila, 1894:363).

El objeto central de este estudio es examinar la unidad y discrepancia entre el papel asignado y el papel desempeñado en la sociedad Guatemalteca de inicios del siglo XIX. La mujer ideal ha sido llamada "María de los Angeles", las otras serán María Nomás o simplemente María.

María de los Angeles era educada en el pudor, "primer objeto de la educación, principal adorno en el sexo (AGCA, B, leg. 1980, exp. 23142) para que sea débil en apariencia pero fuerte en el fondo" (del Águila, 1984:34). Desde su más tierna infancia debía iniciarse en el amor y el temor de Dios, en los oficios domésticos y aquellos propios de su sexo, además acostumbrarse a servir a sus hermanos, a los varones de la casa.

Se le enviaba a la escuela a ser educada, "no para sí misma sino para darle buenos hijos a la patria" ya que la madre es el único medio para que salgan a lucir entre los hombres los talentos y gracias del sexo que forma el corazón del hombre y que va a los infantes desde que nacen" (AGCA, sig. B, exp. 23142).

Sea en la escuela o con un preceptor o preceptora particular, adquiría, de una manera dogmática: el catecismo religioso y catecismo de urbanidad y buenas costumbres; los conocimientos básicos de matemática: las cuatro operaciones elementales. En lecto escritura, María de los Angeles leía vida de santos, libros morales que dieran máximas de urbanidad, y no tanta novela romántica, considerada dañina para su formación. La escritura era cosa secundaria porque no se esperaba que expresara nada. La religión ocupaba mucho de su tiempo no en el estudio de las sagradas escrituras sino en el rezo. Es probable que en adolescencia haya querido ser monja. Según Arzú (1940:47), en esta etapa era especialmente delicada la unión de lo erótico con la religión: "Tenemos harta experiencia de que la mayor parte de las monjas comienzan por una cosa que a la presente parece amor a Dios, y es puro y neto amor al padre confesor sin que la confesada lo sepa distinguir". También era muy propio que aprendiera a cantar y tocar el piano de una manera aceptable, lo mismo que se dedicara a la pintura y la poesía, pero todo con mucha moderación.

A pesar de su juventud, la niña de quince ya se consideraba madura para ingresar en el mercado matrimonial:

*La mujer a los quince sí es hermosa
Casta, discreta y a la par amable
Es joya de un valor inestimable*

Al llegar a los diez y siete años, ya estaba en edad casadera y un príncipe azul conveniente, del mismo rango y fortuna, era admitido en la casa para un corto cortejo, luego se efectuaba el enlace. Según la versión oficial María de los Angeles había llegado a la meta el matrimonio y podía sentirse una verdadera mujer.

La sexualidad, estudiada y discutida en la Europa del siglo XIX no se menciona en las esferas cultas en presencia de mujeres y niños; por lo tanto, María de los Angeles era totalmente inocente al respecto (aunque casi siempre había alguien en la casa, una empleada o una joven mayor que proporcionara tal información). María de los Angeles intuitivamente absorbía la opinión de que "el instinto sexual no desempeña en absoluto un papel importante en la mujer, y si es en algunas, señal de degeneración moral, o voluptuosidad impropia" (Gay, 1992:143) o bien que "la mayoría de las mujeres disfrutaban de un apetito sexual moderado". "Sólo en casos muy raros las mujeres experimentaban una décima parte de la sensación sexual que es conocida para la mayoría de los hombres. Muchas de ellas son completamente frías y ni siquiera en el matrimonio sienten jamás ningún deseo real" (Gay, 1992:103-158) de allí que Rafaela del Águila, con toda confianza podía aseverar "El matrimonio es un vínculo espiritual" (del Águila 1894:13).

Una vez casada, a María de los Angeles se le asignaba la responsabilidad del éxito matrimonial: perdonando siempre todo, debía "embellecer su semblante con la aureola de la virtud, hacerse atractiva de lo contrario obligará a su esposo a buscar en otra parte lo que no encuentra en su casa, por lo contrario sacrificaría mil veces su vida antes de poner en peligro su fidelidad, (del Águila, 1894:41). Por si dudara que éste era su deber, un caso real le confirma a nuestra heroína la importancia de cumplir su papel asignado: Juan Ahau, quien se casó por segunda vez sin estar divorciado, fue condenado por bigamo a cinco años de cárcel. La primera esposa también fue condenada a seis meses de cárcel. ¿Cuál fue su delito? Ninguno, pero el juez opinaba que "como ella no estaba con él, tal vez por eso buscó otra". Pero aquí no termina el asunto; la segunda esposa fue condenada a cumplir un año en un convento. ¿Por qué si creyó en las mentiras de Juan fue por joven y tonta (AGCA, A1.15 exp. 36753, leg. 4726). Seguramente el juez estaba convencido que un año en el convento curaría ambos males.

Al ser madre, María de los Angeles gozaría de su maternidad, "el don más sublime de la mujer" y tendría que acomodarse a ser "el tronco de la familia, la transmisora de la tradición y protectora de las buenas costumbres". En su papel de mujer ángel,

débil por naturaleza era, "bálsamo de todos los dolores, administradora fiel guardadora del honor y de la dicha del hombre" (del Aguila, 1894:34). Vivía no para sí, sino para sus hijos; sabía que una "mártir del hogar debe de llevar siempre la sonrisa en los labios y la alegría en el semblante, porque su principal deber es hacerse amar para transmitir mejor sus preceptos de paz abnegación y humildad" (del Aguila, 1894:35)

Dedicada totalmente al hogar, jamás se entremetía en política pues era asunto de hombres. Se consideraba que la misión de la mujer es genéticamente hablando pacificar; por eso no debe tomar parte en el ejército, la política ni la religión, porque "mala y triste causa sería la de Dios, si hubiese menester pelotones de mujeres enfurecidas para su defensa" (El Indicador, 1827). La única arma que le era permitida eran las lágrimas: *llora mujer y triunfarás*, resonaba en sus oídos.

María de los Angeles se preocupaba por establecer y fortalecer el rango que su familia ocupaba en la sociedad, preservar el honor y la unidad familiar. Las oportunidades que tendría para divertirse estaban íntimamente ligadas a las fiestas religiosas: el corpus, la fiesta patronal, la semana mayor o las celebraciones oficiales relacionadas con los aniversarios de fechas gloriosas para la patria, como el triunfo de la batalla de la Arada. Las ocasiones festivas familiares: bautizos, primeras comuniones, santos, aniversarios y funerales. María de los Angeles podía ir de temporada a una de las campesinas de la familia; en aquella época, la moda era Amatitlán. También se organizaban veladas donde podía lucir sus habilidades en el canto o en el piano y retirarse discretamente cuando los hombres hablaran de temas serios. La mujer ángel era pues una dama satisfecha que al llegar a la edad madura gozaría de los frutos de sus virtudes y se desvanecería con un halo de santidad, detrás de su cabeza.

Ahora hablaremos de María Nomás: como la realidad no es una del examen de los testimonios emergen muchas Marías que viven en una dimensión distinta a la de María de los Angeles: la vida real. Cuando María venía a este mundo, se esperaba que atendiera y sirviera a los varones. Si lo hacía de buen grado, tenía suerte, de lo contrario podía ser corregida propinándole "dos leñazos", ya que al fin de al cabo era por su bien, porque si persistía en esa conducta podía costarle la libertad. La María de Huehuetenango, cuya suegra la denunció ante la justicia porque no servía apropiadamente a su marido, "Ella no teme a Dios ni a la justicia", decía "no atiende ni sirve a su marido y no le remienda sus prendas [...] lo malo es que su madre la alcahuetea [...] quiere vivir dueña absoluta de su voluntad [...] y para ver de

domarla es muy preciso que el señor alcalde mayor aplique un fuerte castigo a ella como a su madre". Los testigos del desorden eran dos hombres prominentes en la comunidad: el cura y el teniente de la guarnición (AGCA, sig. A1.15 leg. 6111, exp. 56056).

Pocas mujeres en Guatemala iban a la escuela, ya que el desarrollo intelectual de las hijas no era una prioridad para la familia. Se muestra cierta resistencia a enviarla a la escuela, ya que los oficios femeniles podían ser aprendidos en la casa y para eso no era necesaria la escuela. Era un consenso general que lo único que María tenía que aprender y hacer era servir al marido y llevar una casa. Sin embargo, María podía aprender un oficio, que muchas veces lo había ejercido la madre antes que ella y por eso, si quería ser sombrera, por ejemplo, su madre la iba iniciando en el oficio en el taller que tenía en la casa (AGCA, sig. 8°1.20, leg.110). Otra profesión aceptada para una mujer era la de costurera o modista; además podía adquirir ingresos con la manufactura de flores o cigarrillos. Las de condición más humilde lavabán y planchaban ropa ajena. Asimismo el servicio doméstico ya era tradicionalmente ocupado por mujeres. Al contrario de lo que se decía, María contribuía eficazmente al presupuesto familiar: pequeños negocios como pulperías, estanquillos o cajones en el mercado eran muy frecuentes. Cuando la mujer era madre soltera o viuda, se convertía en cabeza de familia y la única proveedora del hogar.

Puede decirse con certeza, que no hay campo más divergente entre la voz oficial y la realidad que el de la sexualidad. María Nomás, tan distante de María de los Angeles, tomaba su sexualidad como algo natural. Tanto la investigación realizada por Leticia González y Ann Jefferson (1995:106) para el oriente de Guatemala, cuya evidencia "sugiere que las campesinas del siglo XIX pudieron haber tenido una mayor aceptación como seres sexuales que las campesinas de la actualidad", como la investigación hecha por la autora de este ensayo en el archivo eclesiástico sobre la "revalidación de matrimonios", que revelan una activa vida sexual prematrimonial, reafirman el hecho de que María no era mujer ángel, sino una mujer. Sin embargo, la reacción del entorno difiere según la región. En Huehuetenango, María Sandiego demandó a Vasilio por uso de "honor y virginidad"; le exige compensación económica de 200 pesos. Él le paga 100 y le adeuda 100. Afirma que, en su conciencia, la deuda está pagada ya que había gastado 86 pesos y 1/5 real en el abogado defensor (AGCA, sig. A1.15, exp. 20152). Ambas investigaciones concluyen que la actitud de muchas mujeres hacia su sexualidad rebasaba las necesidades del espíritu y tenía poco que ver con el mito de la madre virginal.

Un ejemplo muy típico del cuidado de la virginidad es el de la libertad. Libertad haciendo honor a su nombre, se fugó del rancho por un hoyo que hizo en el suelo, para ir a una fiesta, ya que su madre la vigilaba constantemente. La madre denuncia la desaparición, el juez pregunta a los testigos. ¿Con quién estuvo platicando en el rumbo la libertad? La respuesta fue "solo con las mujeres estuvo porque su madre no la desamparó ni un momento y no vio que hombre alguno hubiese tratado con ella" (AGCA sig A2.2, exp. 3982). Muchos jóvenes satisfacían sus impulsos eróticos, sociales y sexuales precisamente dentro del ámbito familiar. "Frecuentemente el joven vivía en la casa, era amigo o trabajaba para la familia. La cercanía física parece haber sido el catalizador común de las primeras experiencias sexuales. Primos, la futura pareja, incluso la tía o madre de la novia" (González y Jefferson, 1995:94). Asimismo, la sexualidad de María no se apagaba tan temprano: "parece ser que las mujeres mayores (alrededor de los 40) se sentían muy a sus anchas con el sexo. Según la frecuencia con que aparecen como las correspondientes entre la ilícita amistad del futuro novio". Seguramente "las mujeres casadas con hijos no se involucraban en una relación fuera de matrimonio para quedar embarazadas pues podían tener otro hijo sin necesidad de recurrir al adulterio. Eso parece indicar que las relaciones sexuales no tenían como único objetivo la reproducción. La relación sexual entre una mujer casada y una joven puede ser vista como una actividad recreacional" (González y Jefferson, 1995:100).

La importancia que se le daba a la virginidad femenina, puede medirse en un punto, si el novio era informado del hecho como en las "dispensas familiares" o si se le ocultaba, como es el caso de la "revalidación de matrimonios", por el contrario, según las novelas de José Milla, las mujeres de clase media o alta no tenían ninguna oportunidad de casarse si perdían la virginidad o si tenían el infortunio de ser madres solteras.

En el ámbito de la sexualidad, la única voz femenina que se escucha es la de María Josefa García Granados (1796-1848). "Mujer de genio independiente, despreocupada, de mucho ingenio y travesura; con gran facilidad para versificar, y mucho chiste en sus sátiras; era lo que puede llamarse un ente original, y de trato peligroso, ¡pobre de aquel a quien le ponía la puntería!" (García Granados, 1952 II:308) Antítesis de María de los Angeles; después de su muerte, la anécdota y la leyenda convirtieron a Josefa en un mito, Josefa se ganó la admiración de personajes como José Martí (1953:59, quien pretendió halagar su memoria con el dudoso calificativo de "mujer viril". Precisamente porque no era María de los Angeles,

María Josefa, más conocida como la Pepa, nació con el privilegio de la libertad, por ser española y adinerada, el contraste con sus esclavas negras y las mujeres campesinas, indígenas y ladinas por igual, que se hallaban demasiado ocupadas en la tarea de sobrevivir y servir, no podían siquiera pensar en producir algo que rebasara los niveles de la cotidianidad.

Parece que la Pepa dedicó su vida a romper los mandamientos que la sociedad le imponía "no participarás en política", pero la Pepa participó en política en las famosas tertulias independentistas en la casa del prelado Castilla e Hidalgo (García Granados 1952:II304) y atacó, por medio de sus "ensaladas" y versos a todos los prominentes de la época, lo que le valió el exilio. "No leerás novelas profanas" y ella leía y releía cuantas obras modernas se publicaban. Escribió en serio y en broma poemas del estilo romántico; aunque para lograr que le publicaran sus trabajos tuvo que usar pseudónimos masculinos, como ocurrió con tantas otras escritoras de su tiempo.

En una sociedad, que aun en el lenguaje se cuidaba de llamar "mujerzuelas de reputación problemática" a las prostitutas, y al contacto sexual "contacto directo", "afinidad ilícita" o "ilícita amistad", que ensalzaba la pureza y la castidad, la Pepa pregonaba combatir la virtud y propagar el vicio, como signo de su rebeldía. Entre otras travesuras escribió "El Sermón", con la cooperación de Pepe Batres Montúfar, dedicado a su amigo el canónigo independentista. Esta estrofa, que es sólo una parte de su producción literaria, es una explícita descripción de actividades sexuales escrita de manera irreverente:

*"Dice San Agustín (tomo segundo) de civitate Dei"
que en este mundo*

*todos quieren joder hembras y machos
jóvenes, viejos, niños y muchachos."*

En realidad es una protesta contra la negación de la sexualidad y una denuncia de las perversiones que la continencia produce, y Josefa propone el remedio:

*"...para evitar los males de que os hablo
escuchad las palabras de San Pablo:
mortales, fornicad, joded sin pena
que la salud sin esto nunca es buena:
joded por la mañana y por la tarde
y de solo joder haced alarde"*

(Albizúrez y Barrios, 1981:162-163)

En lugar de un vínculo espiritual, el matrimonio de María Nomás se perfila como aquella asociación que mejorará las posibilidades de sobrevivencia o de ascenso social "Aunque parece que el amancebamiento era un modo de vida, había cierta

expectación relacionada con que las parejas amancebadas al final de cuentas se casarían" (González y Jefferson, 1995:102). La responsabilidad del éxito del matrimonio recaía sobre los dos. La división del trabajo por sexo era práctica y era de beneficio para ambos, pero cuando los hombres estaban ausentes, por abandono del hogar o por que se encontraban realizando transacciones comerciales, ejecutando misiones para el gobierno o simplemente abandonan la familia, por muerte o falta de interés, las mujeres asumían las tareas y responsabilidades masculinas. Por ejemplo, la viuda Lorenza recibió de su marido cinco hijos, pocos bienes y muchas deudas. Sin embargo, en su testamento decide ceder sus bienes para que los acreedores de su marido se recuperen de sus deudas, "lo que no alcance que se las perdone Dios" (AGCA, A.1.15, leg. 4442, exp. 37158).

La maternidad, más que una sublimación era tomada como un hecho inevitable; era la consecuencia biológica natural de las relaciones sexuales; aun así, las mujeres se creían en la obligación de cuidar a sus hijos durante toda la vida. La sucesión de partos y la crianza mantenían a las mujeres de clase media y baja exhaustas. El trabajo del hogar evitaba que mejoraran su educación, o pusieran en práctica sus talentos; condenadas a una vejez prematura.

Las oportunidades que tenía María Nomás para divertirse eran casi las mismas que las de María de los Angeles, aunque no con las restricciones de rango y de Quien es Quién. En lugar de veladas, María participaba en los rumbos, donde la diversión provenía de una mezcla de instrumentos autóctonos y europeos. "Guitarra, bandurria y marimba" (Palomo de Lewin 1995:260).

En el ocaso de su vida, María Nomás, al igual que María de los Angeles, no se conformó con ascender al cielo, sino que dejó un testamento de cómo quería que se repartieran sus bienes: María, madre soltera, de oficio sombrerera, heredó a sus dos hijas las herramientas de trabajo y una casa a cada una (AGCA, A.1.20, leg. 110).

Los testamentos revelan que había toda una gama de actitudes y relaciones e intereses económicos en el matrimonio. Cuando heredaba una fortuna, María no relegaba la administración de sus bienes a nadie. "Mi marido no introdujo cosa alguna al matrimonio, pues los bienes de posesión fueron heredados de mis padres y adelantados con mi industria y trabajo personal" (AGCA, A.1.20, leg. 2020, exp. 29302). Claramente se advierte que lo que es mío es mío y lo que es tuyo es tuyo. Por el contrario, si había empezado sin dote: "Los bienes que ahora poseemos son partibles entre dos por haber sido adquiridos con nuestra industria y trabajo personal" (AGCA, A.1.20, leg. 3032, exp. 29304, f.189).

Tenemos, entonces, que la tríada Dios, patria y familia era defendida por los héroes. El paradigma del héroe de la patria sobrepasaba en mucho las capacidades humanas normales. Entonces, a falta de superhombres, éstos se inventan. Los padres de la patria sólo tienen virtudes; sus defectos se ocultan con una obcecación rayana en la locura.

Dios exige santidad y, en su persecución, María de los Angeles reprime su humanidad. María Nomás, ni siquiera lo intenta y es en ese momento cuando la iglesia, la institución más poderosa de la época, tiene que encontrar una salida airada porque, si insiste en castigar los pecados de la carne, tiene que castigar a todos, incluyendo a sus clérigos. De ahí el argumento de la infinita paciencia de Dios, e inventa fórmulas como las "dispensas", que simultáneamente propician la reconciliación con Dios y proveen de fondos sus siempre necesitadas arcas.

La patria, como madre inmisericorde, exige mártires, soldados que mueran por ella. La cultura de guerra sienta las bases para la derrota de la sociedad civil y la democracia. Sin democracia, las mujeres pagan con su pobreza, su ignorancia y su opresión los privilegios de que gozan las elites, todas ellas masculinas.

La familia: la falta de ecuanimidad se respalda con la exaltación de la figura del padre. El padre de la patria, padre de la iglesia, padre de familia, tiene la obligación de proteger a los supuestos, indefensos, ciudadanos, feligreses e hijos. Es el reinado de la fuerza bruta, donde la mujer tiene como única defensa su supuesta debilidad que inteligentemente usa para eludir la ira del padre, todo poderoso, por medio de su inteligencia y apoyada en la mentira. No le queda más que aparentar y transmitir estas habilidades a sus hijas.

De la falta de fuerza bruta de la mujer se infiere una debilidad mental que se refleja en el lenguaje cotidiano y, en especial, en el legal. Los abogados usan como argumento que "el testimonio de la mujer no merece crédito alguno, [...] por su sexo." (AGCA, A.1.15, leg. 4439, exp. 3706). Por este y otros medios, a la mujer se le mantiene un rango subordinado, que le impide aprovechar, sin sentido de culpa, sus capacidades intelectuales y físicas.

La necesidad de "orden" promueve la ceguera selectiva; el mal se ve en aquel que no se puede defender. Aunque ciertas, las desviaciones no existen. Los homosexuales, siempre y cuando no mostraran flagrantemente su inclinación, viven problemas, porque la soltería no es mal vista. La presión por encontrar pareja después de cierta edad cede totalmente. Por otra parte, las indiscreciones de miembros de la iglesia no existen pues "no hay peor ciego que el que no quiere ver, ni peor sordo que el

que no quiere oír", según reza el refrán popular. Cuando las indiscreciones llegaban a un juicio penal o civil, siempre existe y se usa el recurso de "reservado", es decir, que no se tiene acceso a tan delicada información. La fuerte intromisión del estado para salvaguardar las apariencias, imponer la armonía familiar y respaldar la autoridad de los padres es otro rasgo distintivo del siglo XIX, que sí se cumplió en Guatemala.

El doble papel de la mujer, como ama de casa y contribuyente a la economía familiar y nacional, es algo que ha sido cuidadosamente escondido pues ¿qué pasaría si las jóvenes se enteraran de que, aún en el siglo XIX, alcanzar la autonomía económica era posible? Por consiguiente el doble papel de la mujer sigue convenientemente en la obscuridad.

Las contradicciones sociales imponen una doble personalidad a María, condición patológica por definición, que deja una cauda de malestares. No es sorprendente que María Josefa fuera descrita por sus familiares como histérica, ya que, por ser de clase social alta, la presión para que se convirtiera en mujer ángel era mucho más fuerte que la ejercida sobre las Marías del pueblo, más a gusto con su sexualidad y con menos oportunidades de reflexionar sobre la realización del yo, dado que la lucha por la sobrevivencia se imponía a cualquier conflicto psicológico.

Este comportamiento social hacia la mujer ha contribuido para que, en la actualidad, infinidad de mujeres, a pesar de los logros que alcanzan, continúen sintiéndose incapaces y no estén conscientes de su poder. En esta tradición todos perdemos, se desperdician recursos que un país como Guatemala necesita con urgencia.

LITERATURA CITADA

Albizóres Palma, F., C. Barrios y Barrios. 1981. *Historia de la Literatura Guatemalteca*. Editorial Universitaria, Col. Historia Nuestra. Guatemala.

Arzú, J. 1940. *Pepe Batres Intimo*. Tipografía Sánchez de Guise. Guatemala.

del Aguila R. 1984. *Nociones de moral*. Tipografía Nacional, Guatemala.

Gay, P. 1992. *La Experiencia burguesa de Victoria a Freud. Tomo I La educación de los sentidos*. Fondo de Cultura Económica. México. 480 pp.

González L., A. Jeffereson. 1995. *Sexualidad femenina en el oriente de Guatemala, vista a través de las dispensas matrimoniales, siglo XIX en Memoria del segundo encuentro nacional de historiadores*. Universidad del Valle de Guatemala.

Lainfiesta, F. 1980. *Mis memorias*. Academia de Geografía e Historia. Guatemala. 638 p.

Milla, J. 1986. *Historia de un Pepe*. Editorial Piedra Santa, Guatemala. 252 pp.

Palomo de Lewin, B. 1995. *La mujer en Guatemala en la primera mitad del siglo XIX en Memoria del segundo encuentro nacional de historiadores*. Universidad del Valle de Guatemala.

Periódicos

"El Indicador 30.6.1827"

"El Progreso Nacional 1.9.1895"

"La Gaceta 18.9.1946"

"El Progreso Nacional 1.9.1895"

Documentos del Archivo General de Centroamérica (AGCA)

Sig. A1.leg.4381, exp. 3543

Sig. A1.15, leg. 4427, exp. 36740

Sig. A1.15, leg. 4427, exp. 36752

Sig. A1.15, leg. 4442, exp. 37156

Sig. A1.15, leg. 4445, exp. 27233

Sig. A1.15, leg. 4456, exp. 37432

Sig. A1.15, leg. 4423, exp. 366661

Sig. A1.15, leg. 6111, exp. 56056

Sig. A1.20, leg. 110.

Sig. A1.15, exp. 20152

Sig. A2.2, exp. 3982

Sig. A1.15, leg. 4442, exp. 37158

Sig. A1.20, leg. 3030, exp. 29302

Sig. A1.20, leg. 3030, exp. 29302

Sig. A1.20, leg. 3032, exp. 29304.f.89

Sig. A1.15, leg. 4439, exp. 3706

Sig. B118, leg. 2436, exp. 51792

Sig. B. Leg 1089, exp. 23142

Sig. B. Exp. 23142

Sig. B.90, leg 1236, exp. 30071